



SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO DIRECCIÓN DE ETNIAS Y POBLACIÓN VULNERABLE

0 4 9 5 1 5 MEMORANDO

2120

Ibagué, 2 2 0CT 2024

PARA: Magda Gisela Herrera Jimenez - Despacho de Secretaría General.
Martha Liliana Ospina Gutiérrez - Secretaría de Salud.
María Isabel Peña - Secretaria de Educación.
Naydú Romero Gómez - Secretaría de Desarrollo Económico
Vilma Yaneth Rivera Marroquín - Secretaría de las TIC.

DE: Directora de Grupos Étnicos y Población vulnerable.

ASUNTO: Reunión para el inicio de la alianza "Territorios inclusivos" con la Fundación Saldarriaga Concha.

Agradezco de antemano su atención a esta comunicación. Es un placer informarles que, gracias a las gestiones de nuestra secretaria, la doctora Carolina Hurtado, hemos establecido una valiosa alianza con la Fundación Saldarriaga Concha y otras entidades que trabajan en pro de la población con discapacidad.

Esta colaboración nos permitirá implementar la estrategia "Territorios Inclusivos" y generar resultados significativos a nivel municipal, ya que Ibagué ha sido seleccionada por primera vez para este proyecto.

Es crucial que asistan a esta reunión actores claves, incluyendo a la **Secretaría General, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría de Desarrollo Económico, la Secretaría de las TIC** y, en particular, la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario, quien lidera esta iniciativa.

La presencia de la Secretaría o su delegado, con poder de decisión, es fundamental, puesto que la reunión se centrará en iniciar el proceso correspondiente para dar comienzo a esta importante alianza.

Fecha: Lunes 28 de octubre. Hora: 7:30 AM. Lugar: Catastro Multipropósito.

Agradezco su compromiso y colaboración en este proyecto que beneficiará a nuestra comunidad. Quedamos a disposición para cualquier consulta previa al encuentro. Sin más por el momento, les enviamos un cordial saludo.

Cordialmente,

ELIANA DEL PNAR ROZO RODRIGUEZ.

Directora Grupos Étnicos y Población Vulnerable

Elaboró: Laura Quintero - Psicóloga SDSC.

Anexo (2).



